



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares para colaborar en el desarrollo de las prácticas de estudiantes con discapacidad intelectual del curso "diplomado en competencias adaptativas. UBU-Diversidad", convocada el trece de febrero de dos mil veinticinco por el Vicerrectorado de Empresa, Campus y Digitalización.

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

Lidia Torres García

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 10 de marzo de 2025

MARISCAL
SALDAÑA MIGUEL
ANGEL - 13149251J

Firmado digitalmente por
MARISCAL SALDAÑA
MIGUEL ANGEL - 13149251J
Fecha: 2025.03.10 20:29:39
+01'00'

El Rector

P.D. Vicerrector de Empresa, Campus y Digitalización

Resolución 15/01/2025 (B.O.C.y L 17/01/2025)

Miguel Ángel Mariscal Saldaña

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 878

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	11-03-2025 11:20:17
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	10-03-2025 20:29:39

